Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 20 de octubre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 17 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTION DE LA VIA PUBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA APROBACION DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022

En este punto se propone por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio, la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2022, que se justifica en los siguientes términos:

"Por un lado, con el objeto de que el expediente pueda ser incluido en la próxima Comisión de Economía a celebrar y dado que la celebración del Consejo Rector de la GMU ha sido el día 11 de octubre de 2022, se requiere de su inclusión con carácter de urgencia en la próxima Junta de Gobierno Local.
Y, por otro lado, poder iniciar a la mayor brevedad la tramitación de las nuevas actuaciones que se proponer acometer, así como dotar de financiación actuaciones ya comprometidas derivadas de modificados."

Sometida la inclusión del asunto por urgencia conforme a los artículos 83 ROF (por remisión del art. 113.1) y art. 126.4 ROM, resulta aprobada su inclusión en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 13 de octubre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		

"En el punto nº 19 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 11 de octubre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto nº 19.- El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio, de fecha 3 de octubre de 2022, que dice:

"PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE TERCERO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2022

El presente expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

***PUNTO PRIMERO:** Pretende dar cobertura presupuestaria al pago de la expropiación de los terrenos para la construcción de los viales 6 y 14 del Proyecto de urbanización del SUNP-BM 3 Bahía de Málaga finca nº3 mediante un ingreso de 16.782,35 € procedente de ejercicios cerrados y que procede formalizar al Presupuesto, por lo que se propone el siguiente suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación positivas:*

2022/SUPL8-02

Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Ptaria	Importe	DF (+) Cedidas	nº Operación
2017 8 ADQN 1	EXP. NO PMS (TDF)	00 39610	**16.782,35**	**16.782,35**	202200282

Proyecto de Gastos	Aplicac. Presupuestaria	Denominación	Suplemento de créditos	DF (+) Recibidas	Nº Operación
2022 2 ADQN 1	00 1513 65000 3508	Expropiación Suelo No PMS	**16.782,35**	**16.782,35**	202200283

***PUNTO SEGUNDO:** La Gerencia Municipal de urbanismo tiene la necesidad urgente de dotar de financiación la "Actuaciones para el fomento de los desplazamientos unipersonales en el ámbito territorial de la zona del Parque Litoral del Distrito 7 de Málaga (Programa MOVEII)" subvencionado por la Agencia Andaluza de la Energía y sujeta al plazo de ejecución establecido en la resolución. Dado que constan en contabilidad ingresos del ejercicio procedentes del PMS sin un destino específico por importe de 285.761,16 €, se propone el siguiente suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación positivas*

2022/SUPL8-03

Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Ptaria	Importe	DF (+) Cedidas	nº Operación
2018 8 PMS 1	Ingresos PMS Reconocimiento	00 55200	**34.879,98**	**34.879,98**	202200294
2022 8 PMS 1	Ingresos PMS 2022	00 54100	**81.253,47**	**81.253,47**	202200290
		00 55200	**169.627,71**	**169.627,71**	202200292

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		

Proyecto de Gastos	Aplicac. Presupuestaria	Denominación	Suplemento de créditos	DF (+) Recibidas	nº Operación
2022 2 MOVE 1	00 1533 65000 3507	Gtos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	285.761,16	34.879,98	202200295
				81.253,47	202200291
				169.627,71	202200293

PUNTO TERCERO: *Recoge dos propuestas originadas por la anulación de obligaciones de cerrado que generan un exceso de financiación en los expedientes que a continuación se relacionan:*

Propuesta	Nº Expte.	Denominación	Oblig. Reconocidas Anuladas ejerc. anteriores	PG Origen
1º	E776.2-3	Proy. Expro. Terrenso incluidos SLEL-P.5 C/Teba Nº 2-3	94.401,41	2021 2 ADQN 1
2º	E751	Proy. Expro. Edificio en C/Cabriel 27	27.931,40	2018 2 00TGU888

Con la finalidad de unificar el exceso de financiación en el proyecto 2022 2 ADQN 1 con igual destino que los anteriores, se propone el siguiente suplemento de crédito:

2022/SUPLDF-1

Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Presupuestaria	DF (+) OºRº CDO BARRADAS	DF (+) Cedidas	Nº Operación
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 39710	94.401,41	94.401,41	202200298

2022/SUPLDF-1

Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Presupuestaria	DF (+) OºRº CDO BARRADAS	DF (+) Cedidas	Nº Operación
2018 2 00TGU 888 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 39712	27.931,44	27.931,44	202200300

				Financiación	
Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Presupuestaria	Importe	DF(+) Recibidas	Nº Operación
2022 2 ADQN 1	Expropiación Suelo NO PMS	00 1513 65000 3508	94.401,41	94.401,41	202200299

				Financiación	
Proyecto de Gastos	Denominación	Aplicac. Presupuestaria	Importe	DF(+) Recibidas	Nº Operación
2022 2 ADQN 1	Expropiación Suelo NO PMS	00 1513 65000 3508	27.931,44	27.931,44	202200301

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

PUNTO CUARTO: *No tiene la finalidad de financiar ningún gasto sino de habilitar en el presupuesto la aplicación presupuestaria "00 1513 68200 3508" destinada a "Gastos en inversiones de bienes patrimoniales Edificios y otras construcciones" de forma que el gasto derivado del expediente Nº E751 "Proyecto de expropiación de edificio en C/ Cabriel 27" inicialmente imputado a la aplicación presupuestaria de terrenos (00 1513 68100 3508) se impute a la aplicación correcta de acuerdo con su naturaleza de edificación. La aplicación de edificios y construcciones no estaba prevista en el Presupuesto vigente y es por lo que se propone el siguiente crédito extraordinario:*

2022/CEB-04

BAJAS

Proyecto de Gastos	Aplicac. Presupuestaria	Denominaión	Importe	Retención de cdto. Para Bajas
2018 2 00TGU 888 1	00 1513 68100 3508	Gtos en inversiones de bienes patrimoniales terrenos y b. naturales	1.293.355,34	22022_3107
2021 2 ADQP 1	00 1513 68100 3508	Gtos en inversiones de bienes patrimoniales terrenos y b. naturales	2.539,22	22022_3091
		TOTAL IMPORTE	**1.295.894,56**	

ALTAS

Proyecto de Gastos	Aplicac. Presupuestaria	Denominaión	Importe
2018 2 00TGU 888 1	00 1513 68200 3508	Gtos en inversiones de bienes patrimoniales Edificios y otras construcciones	1.293.355,34
2021 2 ADQP 1	00 1513 68200 3508	Gtos en inversiones de bienes patrimoniales Edificios y otras construcciones	2.539,22
		TOTAL IMPORTE	**1.295.894,56**

PUNTO QUINTO: *Presenta dos propuestas:*

1º *Dado el contexto económico-financiero actual de subida de tipos de interés es necesario incrementar el crédito consignado en la aplicación presupuestaria "00 0111 31001 8000" que atiende el gasto por intereses de préstamos. Dicho aumento se pretende financiar con bajas en el crédito asignado a la aplicación "00 9341 35200 800" de intereses de demora, que no está prevista agotar en el ejercicio. Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria:*

2022/SUPLB-09

BAJAS

Proyecto de Gastos	Descripción	Aplicac. Presupuestaria	Denominaión	Importe	Retención de cdto. Para Bajas
-	-	00 9341 35200 8000	Intereses de demora	13.800,00	2022_3147

ALTAS

Proyecto de Gastos	Descripción	Aplicac. Presupuestaria	Denominaión	Importe
-	-	00 0111 31004 8000	Intereses de préstamo y otras operacines financ. En euros.	13.800,00

2º *La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene la necesidad urgente e inaplazable de dar cobertura presupuestaria al gasto que deriva de las siguientes actuaciones:*

Proyecto de Gastos	Descripción	Importe
2019 2 TC24 1	Modificado Obras del proyecto de renovación de calle Palmeras en urbanización Pinares de San Antón	44.929,87
2022 2 ESTRU 1	Rehabilitación de elementos estructurales en la ciudad de Málaga	183.944,15
2022 2 MOVE 1	Actuaciones para el fomento de los desplaz. unipersonales zona del Parque Litoral del Distrito 7 de Málaga (Programa MOVEII)	703.499,38
2022 3 PAVAD 1	Asfaltado vías alta densidad	2.000.000,00
	TOTAL	**2.932.373,40**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		

En orden a una gestión racional del gasto se ha realizado un estudio de las inversiones cuyo gasto no se encuentra comprometido y de aquellas cuya financiación es viable destinar a financiar el gasto generado, en base al cual, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

2022/SUPLB-09

BAJAS

Proyecto de Gastos	Descripción	Aplicac. Presupuestaria	Importe	Retención de cdto. Para Bajas	Financiación				
					Concepto	TK	Nº CI	DF (+) Cedidas	nº Operación
2019 2 TC25 1	Vial de evacuación de urbanización Montegolf	1533 65000 3507	235.771,65	22022_3159	70001	235.771,65	12019_1833		
2020 2 INES 1	Paso peatones y parada de autobus en Camino de Santa Inés	1533 65000 3507	47.578,08	22022_3160	70001	47.578,08	12020_1672		
2020 2 BIDAS 1	Arreglo y mejora C/Bidasoa	1533 65000 3507	250.000,00	22022_3161	39710			250.000,00	2022_302
2020 2 CASET 1	Cubrición caseta Mpal. Dist. nº 10	9333 65000 3506	300.000,00	22022_3162	39710			300.000,00	2022_304/310
2021 2 ADQP 1	Adquisición suelo Pms	1513 68100 3508	2.099.023,67	22022_3163	60300			2.099.023,67	2022_306/308
		TOTAL	2.932.373,40			283.349,73		2.649.023,67	

ALTAS

Proyecto de Gastos	Descripción	Aplicac. Presupuestaria	Importe	Financiación		
				CI (*)	DF (+) Recibidas	nº Operación
2019 2 TC24 1	Modificado Obras del proyecto de renovación de calle Palmeras en urbanización Pinares de San Antón	1533 65000 3507	44.929,87	44.929,87		
2022 2 ESTRU 1	Rehabilitación de elementos estructurales en la ciudad de Málaga	1533 65000 3507	183.944,15	183.944,15		
2022 2 MOVE 1	Actuaciones para el fomento de los desplaz. unipersonales zona del Parque Litoral del Distr.7 de Málaga	1533 65000 3507	703.499,38	54.475,71	649.023,67	2022_303/ 305/307/311
2022 3 PAVAD 1	Asfaltado vías alta densidad	1512 21000 6502	2.000.000,00		2.000.000,00	2022_309
		TOTAL	2.932.373,40	283.349,73	2.649.023,67	

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Se adjunta al expediente:

- *Escrito del Tte.- Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 23 de septiembre de 2022, autorizando el cambio de destino de las transferencias de capital de conformidad con las Bases 6º de las de Ejecución del Presupuesto.*
- *Escrito del Servicio de Gestión Financiera Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2022, autorizando el destino de los préstamos liberados, como consecuencia de las bajas de las actuaciones indicadas, a las nuevas inversiones propuestas, previa modificación presupuestaria del Excmo. Ayt. de Málaga.*

  Por lo que la financiación de las actuaciones que se detallan a continuación quedará condicionada a la aprobación por el pleno de la modificación presupuestaria que previamente debe tramitar el Servicio de Presupuestos municipal.

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		

Proyecto de Gastos	Descripción	Aplicac. Presupuestaria	Importe	Financiación condicionada
2019 2 TC24 1	Modificado Obras del proyecto de renovación de calle Palmeras en urbanización Pinares de San Antón	1533 65000 3507	44.929,87	44.929,87
2022 2 ESTRU 1	Rehabilitación de elementos estructurales en la ciudad de Málaga	1533 65000 3507	183.944,15	183.944,15
2022 2 MOVE 1	Actuaciones para el fomento de los desplaz. unipersonales zona del Parque Litoral del Distr.7 de Málaga	1533 65000 3507	703.499,38	54.475,71
		TOTAL		**283.349,73**

- *Informes del Jefe del Servicio de Patrimonio, en el que se acreditan que las actuaciones propuestas a financiar con fondos del PMS tienen encaje legal dentro de los destinos previstos en el artículo 128 y 129 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).*

Finalmente, en el informe económico se acredita que los gastos que se pretenden realizar tienen carácter específico y determinado y se manifiesta la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores cumpliendo los requisitos del art. 35 y 36 del RD 500/90, así como que los créditos que se proponen dar de baja no tienen naturaleza de comprometidos y con unas dotaciones que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En base a lo expuesto y visto el informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria y el informe de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltma. Junta de Gobierno Local:

***Primero:** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto primero por importe de 16.782,35 €.*

***Segundo:** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto segundo por importe de 285.761,16 €.*

***Tercero:** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con exceso de financiación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 122.332,85 € de los que corresponden:*

- A la propuesta número uno, 94.401,41 €.

- A la propuesta número dos, 27.931,44 €.

***Cuarto:** Aprobar el proyecto de expediente de créditos extraordinario financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto cuarto por importe de 1.295.894,56 €.*

***Quinto:** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado primero del punto quinto ascendente a un total de 13.800,00€.*

***Sexto:** Condicionar, en la cuantía de 283.349,73 € para los proyectos indicados, la aprobación del proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto, hasta la aprobación de la modificación presupuestaria a tramitar por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Aprobar el resto del proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto por importe de 2.649.023,67 €.

***Séptimo:** Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.*

***Octavo:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."*

Sometida a votación la propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con la abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (1) y del Grupo Municipal Socialista (3), y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (4), acordó prestar su aprobación a la propuesta."

Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

***Primero:** Aprobar el **PROYECTO DE TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022,** consistente en:*

***1.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto primero por importe de 16.782,35 €.*

***2.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto segundo por importe de 285.761,16 €.*

***3.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con exceso de financiación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 122.332,85 € de los que corresponden:*

- A la propuesta número uno, 94.401,41 €.
- A la propuesta número dos, 27.931,44 €.

***4.-** Aprobar el proyecto de expediente de créditos extraordinario financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto cuarto por importe de 1.295.894,56 €.*

***5.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado primero del punto quinto ascendente a un total de 13.800,00€.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

6.- *Condicionar, en la cuantía de 283.349,73 € para los proyectos indicados, la aprobación del proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto, hasta la aprobación de la modificación presupuestaria a tramitar por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

Aprobar el resto del proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto por importe de 2.649.023,67 €.

Segundo: *Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.*

Tercero: *Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdo en la misma propuestos."

Por todo ello, se propone a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial:

Primero: *Aprobar el* ***PROYECTO DE TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022,*** *consistente en****:***

1.- *Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto primero por importe de 16.782,35 €.*

2.- *Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto segundo por importe de 285.761,16 €.*

3.- *Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con exceso de financiación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 122.332,85 € de los que corresponden:*

- A la propuesta número uno, 94.401,41 €.
- A la propuesta número dos, 27.931,44 €.

4.- *Aprobar el proyecto de expediente de créditos extraordinario financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto cuarto por importe de 1.295.894,56 €.*

5.- *Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado primero del punto quinto ascendente a un total de 13.800,00€.*

6.- *Condicionar, en la cuantía de 283.349,73 € para los proyectos indicados, la aprobación del proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto, hasta la aprobación de la modificación presupuestaria a tramitar por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Aprobar el resto del proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto por importe de 2.649.023,67 €.

***Segundo:** Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.*

***Tercero:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."*

VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con los votos **a favor (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2),*

PROPUESTA AL PLENO

*Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS***

***PRIMERO.-** Aprobar el **PROYECTO DE TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2022,** consistente en:*

***1.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto primero por importe de 16.782,35 €.*

***2.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto segundo por importe de 285.761,16 €.*

***3.-** Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con exceso de financiación descrito en el punto tercero ascendente a un total de 122.332,85 € de los que corresponden:*

- A la propuesta número uno, 94.401,41 €.
- A la propuesta número dos, 27.931,44 €.

***4.-** Aprobar el proyecto de expediente de créditos extraordinario financiado con desviaciones de financiación descrito en el punto cuarto por importe de 1.295.894,56 €.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		

5.- *Aprobar el proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado primero del punto quinto ascendente a un total de 13.800,00€.*

6.- *Condicionar, en la cuantía de 283.349,73 € para los proyectos indicados, la aprobación del proyecto de expediente de suplementos de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto, hasta la aprobación de la modificación presupuestaria a tramitar por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

Aprobar el resto del proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación descrito en el apartado segundo del punto quinto por importe de 2.649.023,67 €.

SEGUNDO.- *Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes necesarios y se tramiten los documentos contables que se deriven de la autorización del cambio de destino de las transferencias de capital.*

TERCERO.- *Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular –incluido el voto a distancia del Sr. del Río Escobar en los términos del art. 101 bis del R.O.P.-, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

Código Seguro De Verificación	3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:47
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:08
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3bRuo1bMt06vbDleuF4Ukg==		